



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 MAR. 1980

Expte. N° 139/80

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretario Académico de la Universidad; atento a que procede cubrir el mismo y en uso de atribuciones que son propias,

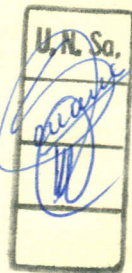
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar Secretaria Académica de la Universidad, a la Prof. María Eugenia Bernarda VALENTIE, L.C. N° 8.945.632, con dedicación exclusiva, a partir de la fecha, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley.

ARTICULO 2°.- Imputar dicho nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la Casa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Victor van Cauwlaert*  
Lic. VICTOR van CAUWLAERT  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 068-80